

SEGURO MULTIASISTENCIA DE VIAJE

CONTRATANTE:	UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA (USC)	PÓLIZA N°:	07631000515
C.I.F.	Q-1518001-A		
DOMICILIO:	Plaza del Obradoiro, s/n 15782 Santiago de Compostela	EFFECTO POLIZA	01.07.2024
		PRÓXIMO VENCIMIENTO:	30.06.2026
PRIMAS POR ASEGURADO /ESTANCIA (periodo máx. cubierto 1 año)	20,69€		
PAQUETE OPCIONAL VACACIONAL	75,00€		
OBJETO DEL SEGURO:	seguro de accidentes y asistencia en viaje para los alumnos de la Universidade de Santiago de Compostela, incluyendo alumnado de convenios de movilidad internacional entrantes y salientes, y de otros colectivos.		
AGENTE:	HOWDEN IBERIA	CÓDIGO:	6428 1501

GARANTÍAS Y LÍMITES POR ASEGURADO

<u>RIESGOS CUBIERTOS</u>	<u>SUMAS ASEGURADAS POR PERSONA</u>
1. EQUIPAJES:	
1.1 PÉRDIDAS MATERIALES	900,00€
1.2 DEMORA EN LA ENTREGA siempre que sea superior a 6	300,00€
1.3 GASTOS DE GESTIÓN POR PÉRDIDA DE DOCUMENTOS	200,00€
2. DEMORA DE VIAJE:	
2.1 DEMORA DE VIAJE EN LA SALIDA DEL MEDIO DE TRANSPORTE.	450,00€
▪ 150,00.-Euros, si la demora fuera superior a 6 horas	
▪ 300,00.-Euros más, si la demora fuera superior a 12 horas.	
2.2 PÉRDIDA DE CONEXIONES	150,00€
2.3 DEMORA DE VIAJE POR SOBREVENTA ("OVER BOOKING")	150,00€
2.4 CANCELACION DEL VIAJE	150,00€
2.5 ANULACIÓN DE LA SALIDA DEL MEDIO DE TRANSPORTE DEBIDO A HUELGA	150,00€
3. ASISTENCIA PERSONAS	
3.1 GASTOS MÉDICOS, QUIRÚRGICOS FARMACEÚTICOS Y DE HOSPITALIZACIÓN	
▪ Para alumnos españoles por gastos incurridos en el extranjero y derivados de una enfermedad o accidente ocurridos en el extranjero	2.000.000,00€
▪ Para alumnos extranjeros por gastos incurridos en España y derivados de una enfermedad o accidente ocurridos en España	2.000.000,00€
3.2 GASTOS DE ODONTOLÓGICOS DE URGENCIA	150,00€
3.3 ANTICIPO DE FIANZA POR HOSPITALIZACIÓN	2.000.000,00€
3.4 ATENCIÓN PSICOLÓGICA ANTE SITUACIONES DE CRISIS DURANTE EL VIAJE (máx.. 12 meses/10 sesiones)	10.000,00€
3.5 ENVÍO URGENTE DE MEDICAMENTOS	Incluido
3.6 PROLONGACIÓN DE ESTANCIA EN HOTEL con 100,00. euros/día hasta un límite de	2.000,00€
3.7 REPATRIACIÓN O TRANSPORTE SANITARIO DE HERIDOS O ENFERMOS	Ilimitado
3.8 RETORNO AL PAÍS DE DESTINO EN CASO DE REPATRIACIÓN MÉDICA	Ilimitado
3.9 DESPLAZAMIENTO DE DOS ACOMPAÑANTES EN CASO DE HOSPITALIZACIÓN	Ilimitado
3.10 ESTANCIA DE LOS ACOMPAÑANTES DESPLAZADOS con 100,00.-euros/día hasta un límite de	1.000,00€
3.11 REPATRIACIÓN O TRANSPORTE DE FALLECIDOS	Ilimitado
3.12 GASTOS DE REPATRIACIÓN DE ENSERES POR FALLECIMIENTO	500,00€
3.13 ESCOLTA DE RESTOS MORTALES	Ilimitado
3.14 GASTOS DE ESTANCIA, con 200,00€/día hasta un límite de	1.000,00€
3.15 FIANZAS Y GASTOS PROCESALES EN EL EXTRANJAERO	10.000,00€
3.16 REGRESO DEL ASEGURADO POR FALLECIMIENTO DE UN FAMILIAR NO ASEGURADO	Ilimitado
3.17 REGRESO ANTICIPADO POR CAUSA DE RIESGOS EXTRAORDINARIOS	Ilimitado
3.18 CONSULTA O ASESORAMIENTO MÉDICO A DISTANCIA	Incluido
3.19 SEGUNDA OPINIÓN MÉDICA PARA DESPLAZADOS	2.500,00€
3.20 TRANSMISIÓN DE MENSAJES URGENTES	Incluido
3.21 LOCALIZACIÓN DE EQUIPAJES U OBJETOS PERDIDOS	Incluido
3.22 SERVICIO DE INTÉRPRETE	Incluido
3.23 SERVICIO DE INFORMACIÓN ASISTENCIAL	Incluido
4. RESPONSABILIDAD CIVIL	
4.1 RESPONSABILIDAD CIVIL PRIVADA	500.000,00€
4.2 RESPONSABILIDAD CIVIL DE ALUMNOS EN PRÁCTICAS	200.000,00€
5. ACCIDENTES	
5.1. ACCIDENTES DURANTE EL VIAJE	
▪ EN CASO DE FALLECIMIENTO	50.000,00€
▪ EN CASO DE INVALIDEZ PERMANENTE	50.000,00€
la indemnización máxima en caso de siniestro será de 3.000.000€ independientemente del número de Asegurados afectados.	
5.2 ASISTENCIA SANITARIA POR ACCIDENTE EN ESPAÑA (Sólo para españoles en España y en centros concertados)	Incluido
6. INFORTUNIO Y QUIEBRA FAMILIAR	
6.1 INFORTUNIO FAMILIAR	8.000,00€
6.2 QUIEBRA FAMILIAR	8.000,00€

7. PERDIDAS PECUNIARIAS

7.1	PÉRDIDA DE CLASES POR ACCIDENTE	1.200,00€
7.2	PÉRDIDA DE MATRICULA	1.800,00€

8. ASISTENCIA JURIDICA EN EL EXTRANJERO

8.1	ASISTENCIA LEGAL	Incluido
	▪ Orientación legal	
	▪ Conexión con la Red internacional de Abogados	

8.2	RECLAMACIÓN DE DAÑOS PERSONALES OCASIONADOS POR UN TERCERO	10.000,00€
-----	--	------------

8.3	DEFENSA PENAL EN EL EXTRANJERO	10.000,00€
-----	--------------------------------	------------

9. ANULACIÓN

9.1	GASTOS POR ANULACIÓN DE VIAJE	1.500,00€
-----	-------------------------------	-----------

PAQUETE DE COBERTURA OPCIONAL

1.VACACIONAL

Solo si ha contratado el paquete opcional 1. Vacacional las coberturas de su póliza quedará ampliadas como se detalla en el condicionado general

Opcional

INCLUIDO SERVICIO DE EMERGENCIAS 24 HORAS TELÉFONO: Desde España 91.344.11.55 Desde el extranjero: +34 91 344 11 55

El abajo firmante reconoce haber recibido, previo a la firma del Contrato, toda la información requerida en el artículo 122 del Reglamento de la Ley de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en desarrollo de lo previsto en el artículo 96 de la Ley. El Tomador declara igualmente haber leído y estar plenamente conforme con el contenido de las presentes Condiciones Particulares y Especiales, en su caso, así como con el de las Condiciones Generales de la póliza, que reconoce recibir en este acto, en las que aparecen destacadas en negrilla las exclusiones y cláusulas limitativas de su derechos, que acepta expresamente. Si el contenido de la póliza difiere de la proposición de seguro o de las cláusulas acordadas, el Tomador del seguro podrá reclamar a la Entidad aseguradora en el plazo de un mes, a contar desde la entrega de la póliza, para que subsane la divergencia existente. Transcurrido dicho plazo sin efectuar la reclamación, se estará a lo dispuesto en la póliza.

Emitido por triplicado en San Sebastián de los Reyes, a 1 de julio de 2024

ERGO SEGUROS DE VIAJE
Sucursal en España

EL CONTRATANTE